



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Carta Circular
OC-18-07

Año Fiscal 2017-2018
23 de octubre de 2017

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; secretarios de Gobierno; directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes; presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; y directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral ¹

Asunto: Prórroga para el envío del Plan de Acción Correctiva (PAC) y de los informes complementarios (ICP)

Estimados señores y señoras:

Luego del paso del huracán María por Puerto Rico, y ante la falta de energía eléctrica y de los sistemas de comunicaciones en las distintas entidades gubernamentales, la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) recibió varias consultas relacionadas al cumplimiento del *Reglamento Núm. 26, Administración del Plan de Acción Correctiva*, del 24 de octubre de 2016, sobre las fechas de vencimiento para remitir los PAC y los ICP.

Esta *Carta Circular* tiene el propósito de notificar la determinación de esta Oficina de que el término de vencimiento para el envío de los PAC y los ICP a través de la aplicación *Sistema del PAC* se extiende por 30 días a partir de la fecha de esta *Carta*. La Contralora puede extender este término conforme a la situación de emergencia en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No obstante, en la medida en que se restablezcan los servicios, pueden comenzar a remitirlos.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se deberá entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-18-07
Página 2
23 de octubre de 2017

Para información adicional, pueden comunicarse con el Sr. Antonio L. Fernández Pagán, Ayudante Ejecutivo, al (787) 754-3030, extensión 5603.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso